

# Nacionales CONADE 2024

## Anexo Técnico Estatal

### Breaking

#### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

<i>Categorías</i>	<i>Ramas</i>
12-15 años (2012-2009)	Femenil y Varonil
16-23 años (2008-2001)	

No participara ningún deportista en una categoría que no le corresponda a la suya de acuerdo con las edades que están contempladas en este documento.

#### 2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

**Modalidad:**  
*Breaking.*

**Pruebas:**  
*1 vs 1 Varonil y Femenil.*  
*2 vs 2 Mixto.*  
*5 vs 5 Mixto, categoría 12-23 años (2012-2001)*

#### 3. PARTICIPANTES:

*Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 etapa Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.*

##### 3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

*Podrán participar hasta un máximo de 16 deportistas por Municipio, distribuidos de la siguiente manera:*

<i>Inscripción y Participación Máxima por Entidad</i>			
<i>Categorías</i>	<i>Femenil</i>	<i>Varonil</i>	<i>Mixto</i>
12-15 años (2012-2009)	2	2	4
16-23 años (2008-2001)	2	2	4

*El equipo deberá estar integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes de manera mixta, está permitido combinar deportistas de todas las categorías, así mismo, los participantes en la prueba de Equipo deberán ser aquellos que hayan clasificados en la prueba de 1vs1 o 2vs2.*

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

### **3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:**

*Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Instituto Municipal del deporte correspondiente, **en caso contrario, no serán acreditados.***

*Participación Máxima de Entrenadores y Delegados por Deporte por Entidad Participante:*

<b>Número de Deportistas</b>	<b>Número de Entrenadores</b>	<b>Delegado por Deporte</b>
De 1 a 5	1	1
De 6 a 10	2	
De 11 a 15	3	
16 o más	4	

*Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal*

*Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 etapa Estatal.*

### **3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:**

*Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE) .*

*En caso de que algún Municipio participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) al Municipio Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE).*

## **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA ESTATAL):**

### **4.1. A LA ETAPA FINAL NACIONAL:**

*a) Clasifican a la Etapa Final Nacional, los ocupantes del 1º y 2º lugar de la Etapa Estatal por categoría, rama y de las pruebas de 1 vs 1 Varonil y Femenil y 2 vs 2 Mixto.*

## **Documento de Trabajo**

b) *Cada deportista podrá participar en todas las pruebas convocadas, siempre y cuando haya obtenido su clasificación en la Etapa Estatal.*

## **5 .INSCRIPCIONES:**

### **5.1. RECEPCION:**

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) [isde.masoft.mx](http://isde.masoft.mx) **A partir de Diciembre 2023**, en el cual se podrá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED. Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes acreditados de los municipios involucrados serán los responsables

de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

<b>Región</b>	<b>Municipios</b>	<b>Días</b>	<b>Fechas</b>
IV	Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miércoles	31 de enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	1 de febrero

### **5.2 REQUISITOS:**

#### **5.2.1 De los Deportistas:**

- Ser de nacionalidad mexicana, con residencia en el estado de Sinaloa.
- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación a su municipio correspondiente para que los inscriba en el sistema de registro del ISDE como lo marque el punto 3.1:
  - 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
  - CURP (Clave única de población y registro).
  - Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte, o Credencial para votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
  - Presentar en original Acta de nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
  - Carta de consentimiento informado en formato del ISDE.
  - Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).

***Documento de Trabajo***

### 5.2.2 DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- Estar registrado en la cédula de inscripción disciplina deportiva en que participará.
- Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- Copia de credencial de identificación oficial vigente.

*Así mismo, los Municipios participantes serán los únicos responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.*

### 6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

*Todos los eventos de la competición consisten en batallas entre dos B-boys/girls o dosequipos. Cada batalla se compone de un número fijo de rounds y cada round debe seguir una misma secuencia: un B-boy/girl, pareja o equipo realiza primero un set, y luego el otro B-boy/girl, pareja o equipo responde con su set. Estos dos sets comprenden un round dentro de una batalla*

*Las batallas estatales serán sancionadas por un mínimo de tres jueces o por otro número impar de jueces, además de un árbitro (juez principal), quien será responsable de garantizar el cumplimiento de las reglas y regulaciones.*

*Dependiendo del número de participantes, las tres pruebas de 1vs1 individual (b-girls y b-boys), la prueba de 2vs2 parejas mixtas y la de 5vs5 por equipos, comenzarán con una fase de preselección, seguida de la fase de eliminación directa, por lo que la Dirección Técnica del Evento (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), dará mayores detalles de competencia durante la junta previa.*

*Las batallas deben ejecutarse sin ningún contacto físico por parte de los oponentes; altercados físicos deberán dar lugar a advertencias y potencialmente a la descalificación por parte de los Árbitros y/o Jueces, dependiendo la naturaleza del altercado.*

*El tiempo máximo de intervención en cada batalla será de la siguiente manera:*

**a)** *Breaking 1 vs 1 (b-girls y b-boys), cada set puede durar un máximo de 60 segundos.*

**b)** *Breaking 2 vs 2 (parejas mixtas), cada set puede durar un máximo de 90 segundos. Durante cada batalla de parejas mixtas, se espera que los B-boys y B-girls de cada equipo puedan llevar a cabo una cantidad más o menos equivalente de tiempo cuando se combinan todas las rondas de una batalla; sin embargo, no hay penalización explícita por desequilibrios en el tiempo entre B-boy y B-girl.*

**c)** *Breaking 5 vs 5 (equipo mixto), cada set puede durar un máximo de 90 segundos. Durante cada batalla de equipo mixto, se espera que los integrantes de cada equipo puedan llevar a cabo una cantidad más o menos equivalente de tiempo cuando se combinan todas las rondas de una batalla; sin embargo, no hay penalización explícita por desequilibrios en el tiempo entre los integrantes del equipo.*

## **7. REGLAMENTO:**

*De conformidad al Reglamento de Competencia de la WDSF.*

## **8. COMISION TÉCNICA**

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

### **9.- COMISION TECNICA**

- *Director de Alto Rendimiento----- MC Jorge Luis Sánchez Jiménez*
- *Jefa de Departamento de Olimpiada----LED Hilda Gaxiola Álvarez*
- *Presidente de Asociación-----*
- *Metodólogo deL ISDE-----Manuel Silvestre Astencio Arévalo*
- *Jefe Técnico de la Asociación-----*

**Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones que participarán en los Nacionales CONADE 2024 en ambas ramas, durante todas las fases.**

## **10.-UNIFORMES:**

*De conformidad al Reglamento de Competencia.*

*Está permitido el cambio de cualquiera de las partes del uniforme de manera libre durante el turno de competición de los participantes, el vestuario del deportista siempre debe cubrir las partes íntimas del cuerpo, también se permite el uso de otros accesorios como: protectores, almohadillas, rodilleras, coderas, muñequeras, casco, gorros y gorras de cualquier tipo.*

*Los deportistas no deberán portar ningún equipamiento y objetos metálicos tales como: hebillas, cadenas o accesorios de joyería como: collares, anillos, brazaletes, relojes, pendientes, etc. o cualquier tipo de objeto que pueda ser peligroso o puedan lastimar al participante o incluso dañar la superficie, por lo que los participantes tendrán la obligación de retirarlos durante su turno de competición.*

*El diseño dentro del vestuario no debe de contener ninguna imagen, ilustración, icono, logotipo, dibujo, frases, etc. con mensajes explícitos, ya sea de racismo, sexual, de género o cualquier tipo de contenido que puedan faltar a la integridad de las personas en general.*

*No se permite la publicidad de patrocinadores en uniformes de competencia*

**Documento de Trabajo**

## **11.- PROTESTAS:**

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

## **8.1. TÉCNICAS:**

*Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE.*

## **10.2 DE ELEGIBILIDAD:**

*Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE etapa Estatal.*

## **9. PREMIACIÓN:**

### **9.1. GANADORES POR PRUEBA:**

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024 etapa Estatal, deberá haber por lo menos 3 atletas (en el entendido que en las pruebas de 1vs1 individuales serían 3 deportistas, en 2vs2 parejas mixtas serían 3 parejas y en 5vs5 por equipos serían 3 equipos) inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

*Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrará los resultados obtenidos.*

*De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, todos los deportistas se clasifican del 1° al último lugar de manera consecutiva.*

## **10. ALTAS Y BAJAS**

### **10.1. ALTAS:**

*No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.*

### **10.2. BAJAS:**

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por otro participante y **su lugar quedará desierto.***

## **13. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:**

*La Reunión Técnica Estatal se llevará a cabo en la ciudad de Culiacán de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.*



#### **14. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

#### **15. JURADO DE APELACIÓN:**

1.-Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Estatales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- Delegados por Deporte de Los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

#### **16. SANCIONES:**

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario

#### **TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE).

**Culiacán Sinaloa noviembre del 2023**

**Documento de Trabajo**

## ***Documento de Trabajo***